

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
COMISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

ACTA DE RECOMENDACIÓN N°31-2017

LICITACION ABREVIADA N° 2017LA-000013-01

**“ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑO DE OBRA, PLANOS Y ESPECIFICACIONES
TECNICAS PARA OBRA DE ESTABILIZACION DE TALUD EN URB. SAN
FERNANDO”**



La Municipalidad de Heredia promovió la presente contratación para realizar los estudios necesarios y el diseño de una obra de contención para poder dar estabilización al talud que se ubica en la Urbanización San Fernando en virtud artículo 97 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Para tal efecto ha desarrollado el procedimiento de contratación N° 2017LA-000013-01 denominado ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑO DE OBRA, PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRA DE ESTABILIZACION DE TALUD EN URB. SAN FERNANDO debidamente acompañado mediante requisición N°9826 por €30.000.000 aprobada por la Unidad de Presupuesto de conformidad con el numeral 8° de la Ley de Contratación Administrativa y el 9 de su Reglamento con el fin de dar inicio al procedimiento de contratación

Ante el cumplimiento de los requisitos previos de la contratación, la Proveduría Municipal, procedió a elaborar el cartel de licitación, con las condiciones técnicas generales y específicas requeridas, procediendo con la debida invitación el día 14 de junio de 2017 a los siguientes posibles oferentes: Rodolfo Sibaja Ingeniería y Construcción S.A., Rodio Swiss Boring, Ingeotec S.A., Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A. y Geofortis Soluciones Geotecnicas Confiables S.A.

Aspectos Legales, Técnicos, Económicos y Específicos:

La apertura de ofertas se realizó el día 27 de junio de 2017 según consta en el Acta N°366 se recibieron las siguientes ofertas: Geomekca Consultores Geomecanicos de Centroamerica S.A., Ingeotec S.A. e Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A.

La Proveduría Municipal descalifica la oferta de Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A. al considerar que no se encontraba firmada en original (folio 188 – 189 del expediente administrativo)

Por oficio DIP-0280-2017 la señora Lorelly Marín Mena, Directora de Inversión Pública indica que las ofertas cumplen técnicamente con lo solicitado en el pliego de condiciones. (folio 205 del expediente administrativo)

Los aspectos legales de acuerdo a los documentos presentados por esas ofertas fueron valorados por la Proveduría Municipal mediante nota del día 11 de julio de 2017 (folio 209 del expediente administrativo)

Metodología de Evaluación

De acuerdo a las variables de calificación y comparación indicadas en el pliego de condiciones y en apego a dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia hago constar que las oferta recibidas cumplen con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

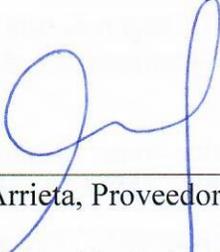


MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
COMISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

OFERENTE	PRECIO		EXPERIENCIA		TOTAL CALF
	COLONES	CALF	NOTAS	CALF	
Geomekca Consultores Geomecanicos de Centroamerica	23.019.750	70	CUMPLE	30	100
Ingeotec S.A.	29.300.000	55,30	CUMPLE	30	85,30

Esta Proveduría Municipal recomienda adjudicar la licitación abreviada N° 2017LA-000013-01 "ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑO DE OBRA, PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRA DE ESTABILIZACION DE TALUD EN URB. SAN FERNANDO" a la oferta presentada por Geomekca Consultores Geomecanicos de Centroamerica S.A. de acuerdo al siguiente detalle de precios:

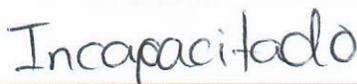
	Actividad	Precio
1	Estudios Básicos (Estudio de Suelos, Topografía, Hidrología)	¢5.996.250
2	Diseño, Planos Constructivos y Especificaciones Técnicas.	14.406.342
3	Presupuesto Detallado	872.386
4	Verificación de calidad	1.744.772
	Total oferta	¢23.019.750


Enio Vargas Arrieta, Proveedor Municipal



Recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa:

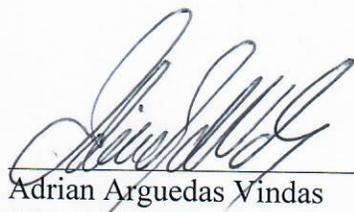
De conformidad con lo expuesto en el punto anterior respecto a que todas las etapas de este proceso de contratación se gestionaron y analizaron por parte de la Proveduría Municipal en estricto apego de lo que establece el alcance de nuestra legislación en materia de contratación administrativa, además de la exposición de resultados realizada por dicho Departamento a los miembros integrantes de la Comisión de Contratación Administrativa, los abajo firmantes avalan la adjudicación por el valor de ¢23.079.750 a la oferta presentada por Geomekca Consultores Geomecanicos de Centroamerica S.A.



Francisco Sanchez Gómez
Director de Servicio y Gestión Tributaria


Lorelly Marín Mena
Directora Inversión Pública

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
COMISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA



Adrian Arguedas Vindas
Director Financiero Administrativo



Conocimiento y aprobación por parte de la Alcaldía:

Posterior a su conocimiento si así lo considera el señor Alcalde Municipal procederá a adjudicar el presente proceso de contratación en virtud artículo 5to del “REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL” el cual en lo que nos interesa indica

“El Alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el tres por ciento (3%) del monto del presupuesto ordinario correspondiente, vigente al momento de efectuarse el egreso respectivo.....”

Este monto equivale para el año 2017 a la suma ¢524.919.671 según oficio N°DF-091-2017 del día 29 de junio de 2017 del señor Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveduría Municipal confeccionar el contrato respectivo solicitar la garantía de cumplimiento y el refrendo interno del contrato lo cual hasta ese momento se hará eficaz el procedimiento de contratación

-----ULTIMA LINEA-----

RESOLUCION TOMADA A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE

